Shasta Regional Medical Center				Página(s):	
				Guardado como:	
Asunto:	**Asistencia Financiera para Pacientes**			**Elaborado:**	**2/24**
Manual:	**Servicios Financieros para Pacientes para Hospitales Con Fines de Lucro**			**Revisado:**	**3/24** **2/25**
Aprobado por la Junta Directiva:		**Fecha:** **Fecha:**	**3/24**	**Corregido:**	**16/02/25**

Resumen de Asistencia Financiera

Los pacientes elegibles que tengan un Ingreso Familiar del hogar igual o inferior al 450 % del Nivel Federal de Pobreza vigente y cumplan con ciertos requisitos de ingresos bajos o moderados pueden calificar para atención gratuita o con descuento parcial, así como opciones de planes de pago extendido por parte de los médicos del Departamento de Emergencias de **Shasta Regional Medical Center**. Otros médicos que no son empleados del hospital también pueden ofrecer asistencia financiera de manera independiente. El anexo del Programa de Atención Caritativa incluye detalles sobre el Programa de Atención Caritativa, y el anexo del Programa de Pagos con Descuento por Asistencia Financiera incluye detalles sobre el Programa de Pagos con Descuento.

De acuerdo con el Código de Salud y Seguridad § 127405 (a)(1)(B), un médico de emergencias, según lo definido en la Sección 127450, que brinde servicios médicos de emergencia en un hospital que ofrece atención de urgencias también está legalmente obligado a proporcionar descuentos a los pacientes sin seguro o a los pacientes con altos costos médicos que se encuentren en o por debajo del 400 % del Nivel Federal de Pobreza.

Los pacientes pueden obtener copias de la Política de Asistencia Financiera y formularios de solicitud en el sitio web del Hospital en https://shastaregional.com/help-paying-your-bill/. Para más información o para obtener una solicitud de asistencia financiera, por favor contáctenos en:

Shasta Regional Medical Center
1100 Butte St.
Redding, CA 96001
530-244-5485

Los documentos de la Política de Asistencia Financiera están disponibles en idiomas distintos al inglés que son hablados por un número considerable de los pacientes atendidos por el Hospital.

Las solicitudes completadas deben entregarse en:

Shasta Regional Medical Center
1100 Butte St.
Redding, CA 96001

Recursos Adicionales: La Health Consumer Alliance (“HCA”) es un recurso disponible para los pacientes, que les ayuda a comprender el proceso de facturación y pago, así como Covered California y la Elegibilidad Presunta para Medi-Cal. La HCA ofrece asistencia gratuita por teléfono o en persona. Para más información, visite el sitio web de Health Consumer Alliance en https://healthconsumer.org.

Servicios elegibles para comparación de precios: En cumplimiento con la Ley de Protección contra Sorpresas en la Facturación (No Surprise Billing Act, Título 45 Sección 180.60 del Código de Reglamentos Federales), consulte la herramienta de servicios disponibles para comparación de precios del Hospital en https://shastaregional.com/help-paying-your-bill/.